



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1755-2019-R

Lambayeque, 21 de octubre de 2019

visto:

El expediente N° 4438-2019-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación;

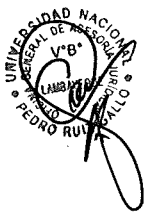
CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 1030-2019-D-FACHSE, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, manifiesta que a través del Oficio N° 1344-2019-DGA, el Director General de Administración, Econ. MSc. José Luis Carranza García, manifiesta que los Proyectos Productivos y sus Presupuestos de los Programas Especiales – FACHSE, son viables para su aprobación, por lo que se detalla:

PROGRAMA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Licenciatura en Educación Modalidad Mixta - LEMM	1516-2019-D-FACHSE
Programa de Complementación Académica Docente - PCAD	1517-2019-D-FACHSE
Programa de Complementación Pedagógica Universitaria - PCPU	1518-2019-D-FACHSE
Programa de Segunda Especialidad - PSE	1519-2019-D-FACHSE
Programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Modalidad Mixta – LICCOM.	1520-2019-D-FACHSE
Programa de Maestría en Ciencias de la Educación, con las siguientes menciones: <ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia - Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía Cognitiva. - Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria. - Maestría en Ciencias de la Educación con mención en gerencia Educativa Estratégica. - Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Didáctica del Idioma Ingles. - Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Educación Intercultural. - Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica. - Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gestión Pública y Gerencia Social. 	1545-2019-D-FACHSE
Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación. Doctorado en Sociología.	1548-2019-D-FACHSE

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, precisa que, habiendo sido analizado por el Director de la Dirección General de Administración, solicita se proceda a la ratificación correspondiente de las mencionadas Resoluciones en la que se adjunta el Proyecto productivo y su Presupuesto de los Programas Especiales;

Que, con Oficio N° 2516-2019-OGRRHH, de fecha 16 octubre de 2019, emitido por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, señala: con vista del oficio N° 901-2019-OGPP de fecha 11 de octubre de 2019 de la Oficina General de Planificación y Presupuesto e informe N° 096-2019-PPTO de la Oficina de Presupuesto; alcanza el Cuadro Resumen de Asignaciones por responsabilidad Funcional FACHSE CARRERA REGULAR Y CENTRO DE PRODUCCIÓN de Servicios Educativos (Programas Especiales), del mes de enero a diciembre 2019, con los correlativos de metas definitivos elaborado por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones mediante Oficio N° 1748-2019-ORP-OGRRHH/UNPRG de fecha 16 de octubre 2019;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1755-2019-R

Lambayeque, 21 de octubre de 2019

Que, con Oficio N° 1748-2019-ORP-OGRRHH/UNPRG, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, precisa que con respecto al trámite de pago al personal docente de la FACHSE por Responsabilidad Funcional de Autoridades y Personal Directivo de enero a diciembre año 2019, indica lo siguiente:

1° Con Oficio N° 1598-2019-ORP-OGRRHH/UNPRG de fecha 24.09.2019 se efectuó la cuantificación de los montos y correlativos de metas de los cargos de autoridades y personal directivo de la carrera regular y de los programas especiales de la FACHSE.

2° La Oficina General de Planificación y Presupuesto con Oficio N° 096-2019-PPTO, en coordinación con la Oficina de Contabilidad FACHSE alcanzan el cuadro con los correlativos de metas definitivos motivo por el cual se están alcanzando las nuevas metas con sus respectivos importes:

3° Con Resolución N° 255-2019-D-FACHSE, se resuelve aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, las estructuras de las asignaciones únicas mensuales de responsabilidad funcional de autoridades y personal directivo encargado de dirigir las diferentes dependencias de la Carrera Regular de la FACHSE, de acuerdo a la adecuación a la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNPRG.

Que, en el Expediente obra el Oficio N° 955-2019-OGPPP, que contiene el Informe N° 0193-2019/PPTO, de fecha 17 de octubre de 2019, preparado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, precisa: que en el Presupuesto Institucional Modificado –PIM del Año Fiscal 2019, del Pliego 523 U. N. Pedro Ruiz Gallo, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación-FACHSE, se ha previsto la atención del gasto en la P.G. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES y la específica del gasto 2.1.15. 299 Otras Retribuciones y Complementos (Docentes), por el importe total de S/. 802,368.00 soles para atender los pagos de asignaciones especiales de Responsabilidad Funcional del Personal Directivo, encargado de dirigir las diferentes dependencias de la CARRERA REGULAR de la facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación – FACHSE – de la UNPRG y; las asignaciones por productividad únicas y mensuales de responsabilidad funcional del personal directivo encargado de conducir las diferentes oficinas de los Diferentes Programas Especiales de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación – FACHSE: PCAD, LEMM, PCPU, Maestrías, Doctorados, Segunda Especialidad, Formación Continua, Centro de Idiomas y, Colegio de Aplicación; por los meses de : Enero a Diciembre 2019, como lo explica la Resolución N° 255-2019-D-FACHSE; razón por la que se ha registrado el Modulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, la Ampliación de la Certificación Anualizada N° 0000004382, en los correlativos de metas 0019, 0023, 0026, 0031, 0032, 0036, 0038, 0039 y 0042;

Que, el pago de la asignación por productividad, se ha realizado en cumplimiento de los dispuesto en la Primera Disposición Complementaria del Estatuto de la Universidad; así como el Art. 96° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, normas que han recogido el criterio emitido por el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 0023-2007-PI/TC, que autoriza a las universidades públicas el pago de una bonificación a sus docentes;

Que, siendo así, se emite la presente resolución, cuya visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad; y aprobadas las asignaciones por Consejo Universitario;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1755-2019-R

Lambayeque, 21 de octubre de 2019

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar las resoluciones emitidas por la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación, según detalle:

- **Resolución N° 1516-2019-D-FACHSE**, que aprueba, el **Presupuesto del Proyecto Productivo** de Servicios Académicos del Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta-LEMM-2019.
- **Resolución N° 1517-2019-D-FACHSE**, que aprueba, el Presupuesto del Proyecto Productivo de Servicios Académicos del Programa de Complementación Académica Docente (PCAD)-2019.
- **Resolución N° 1518-2019-D-FACHSE**, que aprueba, el Presupuesto del Proyecto Productivo de Servicios Académicos del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU)-2019.
- **Resolución N° 1519-2019-D-FACHSE** que aprueba, el Presupuesto del Proyecto Productivo de Servicios Académicos del Programa de Segunda Especialidad-2019.
- **Resolución N° 1520-2019-D-FACHSE** que aprueba, el Presupuesto del Proyecto Productivo de Servicios Académicos del Programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Modalidad Mixta-LICCOM 2019.
- **Resolución N° 1545-2019-D-FACHSE**, que aprueba, el Presupuesto del Proyecto Productivo de Servicios Académicos del Programa de Maestría 2019 de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, cuyo documento corre adjunto a la presente resolución, para lo cual se describe las Maestrías y sus menciones:
 - **Maestría en Ciencias de la Educación** con mención en Investigación y Docencia.
 - **Maestría en Ciencias de la Educación** con mención en Psicopedagogía Cognitiva.
 - **Maestría en Ciencias de la Educación** con mención en Docencia y Gestión Universitaria.
 - **Maestría en Ciencias de la Educación** con mención en Gerencia Educativa Estratégica.
 - **Maestría en Ciencias de la Educación** con mención en Didáctica del Idioma Inglés.
 - **Maestría en Ciencias de la Educación** con mención en Educación Intercultural.
 - **Maestría en Psicología** con mención en Psicología Clínica.
 - **Maestría en Ciencias Sociales** con mención en Gestión Pública y Gerencia Social.
- **Resolución N° 1548-2019-D-FACHSE**, que aprueba, el Presupuesto del Proyecto Productivo de Servicios Académicos del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y Doctorado en Sociología-2019.



Artículo 2º Ratificar, la Resolución N° 0255-2019-D-FACHSE, de fecha 28 de enero del 2019, que aprueba de enero a diciembre del año en curso y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la estructura de las asignaciones únicas mensuales de responsabilidad funcional de autoridades y personal directivo encargado de dirigir las diferentes dependencias de la CARRERA REGULAR de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, de acuerdo a la adecuación de la nueva Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNPRG, según el siguiente esquema:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1755-2019-R

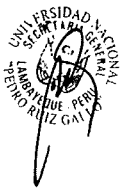
Lambayeque, 21 de octubre de 2019

CARGOS	Monto Mensual
Administrador	2,485.00
Secretario Docente	2,000.00
Director Oficina Calidad Educativa y Acreditación Universitaria	1,500.00
Jefe Oficina de Procesos Académicos	532.00
Jefe de la Unidad de Investigación	532.00
Jefe de Unidad de Responsabilidad Social	532.00
Jefe de Biblioteca Especializada	532.00
Directores de Escuela Profesional:	
✓ Educación	1,500.00
✓ Sociología	532.00
✓ Ciencias de la Comunicación	532.00
✓ Psicología	532.00
✓ Arte	532.00
✓ Arqueología	532.00
Directores de Departamento Académico:	
✓ Ciencias de la Educación	532.00
✓ Humanidades	532.00
✓ Sociología	532.00
Jefe de Oficina Imagen Institucional	2,000.00
Jefe de Fondo Editorial	2,000.00
Jefe Prácticas Pre Profesionales	1,200.00
Jefe de Área de Psicopedagogía	1,200.00
Jefe Departamento Deporte y Recreación	1,200.00
Jefe Oficina de Telemática y Multimedia	1,200.00



Aprobar, de enero a diciembre del 2019, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la estructura de las asignaciones por productividad únicas mensuales de responsabilidad funcional de las autoridades y personal directivo encargado de conducir las diferentes oficinas de los Programas Especiales del Centro de Producción de Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación (CEPSE-FACHSE), de acuerdo a la adecuación de la nueva Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, según el siguiente esquema:

CARGOS	Monto Mensual
Asesor de Procesos Académicos de los Programas Especiales	2,485.00
SECCION DE PREGRADO	
Director PCAD	2,000.00
Director Académico PCAD	1,800.00
Director LEMM	2,485.00
Director Académico LEMM	2,000.00
Director Académico Inicial y Primaria – LEMM	2,000.00
Director Administrativo LEMM	2,000.00
Director General PCPU	2,000.00
Director Académico PCPU	1,500.00
SECCION POSGRADO	
Director Unidad Posgrado	2,485.00
Coordinador de Maestría	2,485.00
Coordinador de Doctorado	2,000.00
Coordinador Administrativo Posgrado	2,000.00
Coordinador Segunda Especialidad	2,485.00
Coordinador Académico Segunda Especialidad	2,000.00
SECCION EDUCACION PERMANENTE	
Director Programa Formación Continua (Diplomados)	2,000.00
Director Académico Programa Formación Continua (Diplomados)	1,500.00
Director del Centro de Idiomas	2,485.00
Sub Director Académico del Centro de Idiomas	2,000.00
Sub Director Administrativo del Centro de Idiomas	2,000.00
Director CEAP"PRG"	2,485.00





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1755-2019-R

Lambayeque, 21 de octubre de 2019

Artículo 3º.- Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación – Presupuesto 2019 de la Universidad.



Artículo 4º.- Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector